

# PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

## Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA  
Palacio de la Luz  
Montevideo  
9  
UY

Nro de Fax 1  
Nro Proveedor 600014

## Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha  
P50320 / 29.09.2017  
Persona de contacto/Tel.  
Valentina Silva/155 INT.1610  
Nuestro n° fax  
(598) 2200 7569

Nro de Licitacion  
**P50320**

Montevideo, 31 de octubre de 2017.

### CIRCULAR N° 4

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACION PÚBLICA P50320**

GRUPO: **312**

OBJETO: **ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS SIN CHOFER.**

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

#### **A) MODIFICAR EL PLIEGO DE CONDICIONES,**

**A1) Punto 3.2 - ESTUDIO DE LAS OFERTAS del Capítulo III y Circular N° 3, Punto A.6)**

#### DONDE DICE:

"...El comparativo de ofertas se realizará de acuerdo al siguiente detalle..."

"...b. Capacidad total de carga de la batería (kWh)- 20 puntos

Puntaje =  $(Co/Cm) * 20$

Donde Co es la capacidad ofertada y Cm, la mayor capacidad ofertada.

c. Potencia máxima de carga permitida en forma habitual, en corriente alterna, manteniendo la garantía de ciclados, en kW- 10 puntos

Puntaje =  $(Po/Pm) * 10$

Donde Po es la potencia ofertada en corriente alterna y Pm, la mayor potencia ofertada en corriente alterna..."



## PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

DEBE DECIR:

"...El comparativo de ofertas se realizará de acuerdo al siguiente detalle..."

"...b. Capacidad total de carga de la batería (kWh)- **15 puntos**

$$\text{Puntaje} = (\text{Co}/\text{Cm}) * 15$$

Donde Co es la capacidad ofertada y Cm, la mayor capacidad ofertada.

c. Potencia máxima de carga permitida en forma habitual, en corriente alterna, manteniendo la garantía de ciclados, en kW- **15 puntos**

$$\text{Puntaje} = (\text{Po}/\text{Pm}) * 15$$

Donde Po es la potencia ofertada en corriente alterna y Pm, la mayor potencia ofertada en corriente alterna..."

**A2) Punto 4.8 CARROCERÍA del CAPÍTULO IV, inciso 12)**

DONDE DICE:

"Se exigirá algún tipo de protección metálica para la zona inferior del motor y transmisión. También la parte inferior externa del piso y guardabarros, estarán protegidos con recubrimientos adecuados para evitar su oxidación y su deterioro por golpe de piedras."

DEBE DECIR:

"Se exigirá algún tipo de protección metálica ó **plástica de alta resistencia**, para la zona inferior del motor y transmisión. También la parte inferior externa del piso y guardabarros, estarán protegidos con recubrimientos adecuados para evitar su oxidación y su deterioro por golpe de piedras."

**A3) Punto 4.11 EQUIPAMIENTO E INSTRUMENTOS del CAPÍTULO IV, inciso 15)**

DONDE DICE:

Indicador acústico de advertencia para peatones activo hasta 30 km/h.



## PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

DEBE DECIR:

Indicador acústico de advertencia para peatones activo **hasta 20 ó 30 km/h.**

**B) ANTE CONSULTAS EFECTUADAS POR UN POSIBLE OFERENTE SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:**

**PREGUNTA 1:** De acuerdo a lo solicitado en el punto 4.8 inciso 7) en el cual se solicita "Cinturones de seguridad retráctiles de tres puntas en todas las plazas, con pretensores en los delanteros y apoyacabezas en todas las plazas.", siendo que la normativa vigente no exige dicha situación para el asiento del medio de la fila trasera solicitamos que se modifique el requerimiento considerando que el asiento del medio de la fila trasera posea cinturón de dos puntas y no requiera apoyacabezas.

**RESPUESTA 1:** Se mantienen los requerimientos del Pliego de Condiciones.

**PREGUNTA 2:** De acuerdo a lo solicitado en el punto 4.8 inciso 12) en el cual se solicita "algún tipo de protección metálica para la zona inferior del motor y transmisión", solicitamos que se modifique el requerimiento con la posibilidad de protección plástica de alta resistencia considerando que este material tendrá mayor resistencia a la corrosión.

**RESPUESTA 2:** Se responde en el punto A2) de la presente Circular.

**PREGUNTA 3:** De acuerdo a lo solicitado en el punto 4.11 inciso 15) en el cual se solicita "Indicador acústico de advertencia para peatones activo hasta 30 km/h.", siendo que la normativa vigente no exige dicha situación solicitamos que se modifique el requerimiento a indicador acústico de advertencia para peatones activo hasta 20 km/h.

**RESPUESTA 3:** Se responde en el punto A3) de la presente Circular.

Saludamos atentamente,

**Irene Rodríguez**

Técnico Planificación e Informes de Gestión  
E/F SUB. GCIA. CONTRATACIONES

**Cd. VIVIANA MEDINA**  
GERENTE  
E/F Sector Compras